

Memoria justificativa del contrato TSA0073106



CONTRATACION DE TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIOS EN LA OBRA:
“ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA PALIAR LAS
AFECCIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO GENERADAS POR EL
INCENDIO DE LA PARAMERA (ÁVILA) DE 14 DE AGOSTO DE 2021 EN LA PARTE
CORRESPONDIENTE A LA CUENCA DEL TAJO” N.º 0501201, A ADJUDICAR POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Índice

1. Justificación de la contratación	3
2. . Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la no división en lotes.	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.	4
5. Justificación de los criterios de solvencia	6
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	11
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	12
8. Justificación de la tramitación de urgencia.	13
9. Justificación de la insuficiencia de medios.	13

1. Justificación de la contratación

Con fecha 11 de noviembre de 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dirección General Del Agua, nos encargó la ejecución de la obra “ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA PALIAR LAS AFECCIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO GENERADAS POR EL INCENDIO DE LA PARAMERA (ÁVILA) DE 14 DE AGOSTO DE 2021 EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA CUENCA DEL TAJO”.

El objeto de este contrato es la contratación de trabajos de estudio, coordinación y análisis de actividades para el seguimiento y conservación de hábitats y especies fluviales, para estimar y paliar los efectos provocados por el incendio forestal de Navalacruz del pasado 14 de agosto de 2021 en la zona afectada de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La adjudicación del contrato, su contenido y efectos, será de aplicación a la totalidad de la prestación y supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 90712400-Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con contrato de “servicio” por un valor estimado de contrato de 55.106,28 €, impuestos no incluidos, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado ya que, debido a la especificidad de los trabajos a realizar, los licitadores tienen que disponer de solvencia y además se requiere de la constitución de garantía definitiva.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación, al operar no un único interlocutor, sino con varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (66.678,60 €)

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a los precios del encargo.

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
10,00	ud	Ud. Seguimiento hidromorfológico en tramos de cauces, incluye trabajo de campo y determinación de parámetros para Protocolo Hidromorfológico MITECORD y elaboración Índice de calidad del bosque de ribera (QBR).	420,10	4.201,00
10,00	Ud	Ud. Seguimiento de los parámetros físico-químicos en tramos de cauces, incluye trabajo de campo para la medición de los siguientes parámetros: T ^a , conductividad, turbidez, potencial redox substrato, pH, TDS y Oxígeno (saturación y oxígeno disuelto, mg/l).	300,17	3.001,70
10,00	Ud	Ud. Seguimiento de la comunidad de diatomeas bentónicas, incluyendo trabajo de campo para la recogida de muestras y trabajo de laboratorio para la determinación taxonómica y cálculo de índice MDIA e IPS.	432,13	4.321,30
10,00	Ud	Ud. Seguimiento comunidad de macroinvertebrados bentónicos, incluye trabajo de campo para la recogida de muestras, trabajo de laboratorio para la determinación taxonómica y cálculo de índices IMMIT e IBMWP y análisis de biomasa disponible.	593,26	5.932,60
10,00	Ud	Ud. Seguimiento comunidad de macrófito, Incluye trabajo de campo para la recogida de muestras y trabajo de laboratorio para la determinación taxonómica y cálculo de índice IBMR.	447,83	4.478,30



Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
10,0	Ud	Ud. Seguimiento de las poblaciones de mamíferos semi-acuáticos (nutria, desmán ibérico, musgaño...), incluye confirmación de presencia de las distintas especies mediante prospección de excrementos, recogida de muestras y análisis genéticos de un máximo de 3 muestras / tramo.	391,86	3.918,60
10,00	Ud	Ud. Seguimiento de las poblaciones de anfibios y reptiles, Incluye confirmación de presencia de las distintas especies y obtención de índices de abundancia.	307,12	3.071,20
10,00	Ud	Ud. Seguimiento de las poblaciones de peces. Incluye muestreo mediante pesca eléctrica y cálculo del índice EFI+Integrado incluyendo los Indicadores Indirectos de hábitat específicos para la fauna piscícola	576,39	5.763,90
2,00	Ud	Ud. Informe sobre calidad ambiental, estado ecológico y seguimiento de la biodiversidad, Incluye análisis de datos, generación de resultados, cálculos estadísticos, elaboración de cartografía específica, presentación de resultados y elaboración de materiales, coordinación actividades calidad y medio ambiente y coordinación seguridad y salud.	5.426,98	10.853,96
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			45.542,56 €	
IVA			9.563,94	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			55.106,50	

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las prórrogas y de las modificaciones previstas:

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	45.542,56
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	45.542,56

5. Justificación de los criterios de solvencia

5.1. Justificación de clasificación de contratistas

No hay una categoría de la clasificación de servicios que se ajusta al objeto de la licitación, por ese motivo, los requisitos específicos de solvencia exigidos se indicarán en el anuncio de licitación y se detallarán en los pliegos del contrato.

5.2. Justificación de los criterios de solvencia

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y profesional.

5.3. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio, acreditándose a través de:

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los

últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (45.542,56 €).

El importe de la solvencia se ha determinado buscando la máxima concurrencia, considerando que el importe del suministro se corresponde con cuatro anualidades, y el valor estimado del contrato es un valor muy elevado para la actividad normal de los posibles licitadores.

5.4. Solvencia técnica.

La solvencia técnica del empresario se acreditará, dada la especial relevancia y vulnerabilidad de alguna de las especies objetivo por:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de la siguiente naturaleza:
 - Acreditación de servicios de igual o similar naturaleza relacionados con el seguimiento y monitorización de especies y hábitats fluviales emitidos por organismos y entidades competentes avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años. Se indicará la fecha de prestación del servicio y el destinatario. Se entiende por trabajos de igual o similar naturaleza los que impliquen la realización de trabajos de estudio, coordinación y análisis de actividades para el seguimiento y conservación de hábitats y especies fluviales.
 - Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de macroinvertebrados bentónicos emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años, al menos 1 de ellos realizado en el Sistema Central.
 - Acreditación de servicios en materia de estudio de biomasa de macroinvertebrados y análisis de disponibilidad trófica en el medio fluvial, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años, al menos 1 de ellos realizado en el Sistema Central.
 - Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de diatomeas bentónicas emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 1 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.



- Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de macrófitos emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 1 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.
- Acreditación de servicios en materia de estudio y seguimiento de poblaciones de anfibios y reptiles emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.
- Acreditación de experiencia en proyectos de investigación en materia de monitorización ambiental, restauración y adaptación al cambio climático, avalado por al menos la participación en 3 proyectos, al menos 1 de ellos en el Sistema Central y acreditados las resoluciones de concesión de los organismos competentes.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, que se ajustará a lo siguiente:
 - Dos vehículos todoterreno.
 - 1 Embarcación neumática para apoyo en trabajos acuáticos en zonas profundas.
 - 4 Equipos portátiles GPS específicos para trabajo de campo.
 - 2 Cámaras fotográficas digital subacuática para caracterización de fondos.
 - Red Surber para recogida de macroinvertebrados.
 - Red tipo D para recogida de macroinvertebrados.
 - 20 nasas específicas para captura de desmán ibérico.
 - Correntómetros para medición de caudal circulantes en ríos o cauces fluviales.
 - Material específico de manejo y captura de animales silvestres consistente en equipo de protección para manipulador, Kit de primeros auxilios y material de captura e inmovilización de ejemplares silvestres.
 - Material quirúrgico de campo, con equipo para inducción de anestesia inhalatoria.
 - Material específico para marcaje pasivo, con al menos 2 lectores portátiles Transponders o microchips con data logger con capacidad hasta 5.000 lecturas.
 - Material específico para radioseguimiento con al menos 2 receptor VHF, 2 antena omnidireccional y 2 antena direccional de 3 elementos tipo Yaggi para radioseguimiento de animales marcados.

5.5. Justificación de los criterios de solvencia:

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de suministro, artículos 87 y 90, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

5.6. Criterios de solvencia para empresas de reciente creación.

Según lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, su solvencia se acreditará por los siguientes medios:

- Declaración del personal técnico integrado en la empresa y participante en el contrato, que deberá de disponer de la siguiente experiencia:
 - Acreditación de servicios de igual o similar naturaleza relacionados con el seguimiento y monitorización de especies y hábitats fluviales emitidos por organismos y entidades competentes avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años. Se indicará la fecha de prestación del servicio y el destinatario. Se entiende por trabajos de igual o similar naturaleza los que impliquen la realización de trabajos de estudio, coordinación y análisis de actividades para el seguimiento y conservación de hábitats y especies fluviales.
 - Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de macroinvertebrados bentónicos emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años, al menos 1 de ellos realizado en el Sistema Central.
 - Acreditación de servicios en materia de estudio de biomasa de macroinvertebrados y análisis de disponibilidad trófica en el medio fluvial, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años, al menos 1 de ellos realizado en el Sistema Central.
 - Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de diatomeas bentónicas emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 1 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.
 - Acreditación de servicios en materia de caracterización de la comunidad de macrófitos emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por

- al menos 1 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.
- Acreditación de servicios en materia de estudio y seguimiento de poblaciones de anfibios y reptiles emitidos por organismos y entidades competentes, avalado por al menos 3 Certificados de buena ejecución realizados en los últimos 3 años.
 - Acreditación de experiencia en proyectos de investigación en materia de monitorización ambiental, restauración y adaptación al cambio climático, avalado por al menos la participación en 3 proyectos, al menos 1 de ellos en el Sistema Central y acreditados las resoluciones de concesión de los organismos competentes.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, que se ajustará a lo siguiente:
- Dos vehículos todoterreno.
 - 1 Embarcación neumática para apoyo en trabajos acuáticos en zonas profundas.
 - 4 Equipos portátiles GPS específicos para trabajo de campo.
 - 2 Cámaras fotográficas digital subacuática para caracterización de fondos.
 - Red Surber para recogida de macroinvertebrados.
 - Red tipo D para recogida de macroinvertebrados.
 - 20 nasas específicas para captura de desmán ibérico.
 - Correntómetros para medición de caudal circulantes en ríos o cauces fluviales.
 - Material específico de manejo y captura de animales silvestres consistente en equipo de protección para manipulador, Kit de primeros auxilios y material de captura e inmovilización de ejemplares silvestres.
 - Material quirúrgico de campo, con equipo para inducción de anestesia inhalatoria.
 - Material específico para marcaje pasivo, con al menos 2 lectores portátiles Transponders o microchips con data logger con capacidad hasta 5.000 lecturas.
 - Material específico para radioseguimiento con al menos 2 receptor VHF, 2 antena omnidireccional y 2 antena direccional.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, se establecen los siguientes criterios de valoración

- **PRECIO.** Se atribuirán **CINCUENTA PUNTOS** puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P_x** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **$P_{\max}$** la puntuación máxima, **O_x** el importe de la oferta del licitador, y **O_{mb}** el importe de la oferta más económica.

- Experiencia del equipo que realizará los trabajos: Se atribuirán hasta 25 puntos de la siguiente manera:
 - **Subcriterio 1: Experiencia en conservación de especies y hábitats fluviales (hasta un máximo de 30 puntos)**

Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos a la empresa que, mediante declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, indique que al menos un componente del personal adscrito a la ejecución del objeto del contrato pose experiencia en trabajos relativos a conservación de especies y hábitats fluviales, incluyendo mamíferos semiacuáticos, herpetofauna o invertebrados. El periodo computable abarcará los últimos 10 años. La puntuación se realizará en función del número de proyectos-trabajos ejecutados durante ese periodo. Los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

- **5 puntos:** participación en el diseño, planificación y supervisión de ejecución en al menos CUATRO (4) proyectos relativos a conservación de especies y hábitats fluviales.
- **15 puntos:** participación en el diseño, planificación y supervisión de ejecución en al menos OCHO (8) proyectos relativos a conservación de especies y hábitats fluviales.
- **30 puntos:** participación en el diseño, planificación y supervisión de ejecución en al menos DOCE (12) proyectos relativos a conservación de especies y hábitats fluviales.

Para valorar la oferta con este criterio se deberá aportar el Curriculum vitae del componente que hayan realizado los trabajos enunciados.

Para ser valorado con este criterio deberá adjuntarse Curriculum vitae debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitante en el que se indique claramente en la descripción de los trabajos si cumplen o no con lo requerido por este requisito.

• **Subcriterio 2: Conocimiento de los cursos fluviales donde se realizarán los trabajos (Máximo de 20 puntos)**

La puntuación total para este criterio se calculará en función de la experiencia profesional acreditada por al menos un componente de la empresa, en los cursos fluviales del Sistema Central objeto de estudio (provincia de Ávila) en los últimos 10 años. Para realizar la valoración se aplicará el siguiente baremo:

- **5 puntos:** Realización de 2 estudios en los cursos fluviales del Sistema Central (provincia de Ávila).
- **10 puntos:** Realización de 3-4 estudios en los cursos fluviales del Sistema Central (provincia de Ávila).
- **15 puntos:** Realización de 5-7 estudios en los cursos fluviales del Sistema Central (provincia de Ávila).
- **20 puntos:** Realización de 8-10 estudios en los cursos fluviales del Sistema Central (provincia de Ávila).

Para ser valorado con este criterio se deberán aportar certificados emitidos por la Administración pública o Concesionario o por empresa privadas ó públicas en el que conste que la empresa licitante ha desarrollado trabajos en los cursos fluviales del Sistema Central objeto de estudio (provincia de Ávila), indicando el periodo y las personas participantes en los proyectos.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo al personal que ejecutará el objeto del contrato.

Se justifica por la obligación para todas las empresas que ejecutan trabajos para Tragsa de extremar las medidas de seguridad para prevenir la siniestralidad laboral y que están expuestas en el Plan de Seguridad y Salud de la obra.



8. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

9. Justificación de la insuficiencia de medios.

La empresa TRAGSA carece de los medios humanos y materiales necesarios para la ejecución del servicio descrito.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2022